



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUITAN DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES DE SESIONES MUNICIPALES QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD DONDE APARECE EL ACTA NÚMERO DIECISEIS GUION DOS MIL VEINTISEIS. DE SESIONES ORDINARIAS DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. LA CUAL EN PUNTO DECIMO QUINTO CONDUCTENTE QUE DICE ASI. -----

DECIMO QUINTO: El Concejo Municipal entro a conocer el organigrama de la Municipalidad de Huitán, el cual ha sido actualizado, basado en los cargos de cada uno de los colaboradores de las distintas dependencias de nuestra institución. Se requiere que el mismo sea, aprobado. POR TANTO: El Concejo Municipal con la facultad que le confieren los Artículos 35 y 53 del Código Municipal, luego de deliberar por unanimidad de votos ACUERDA: I) Aprobar la actualización del Organigrama Municipal para el año 2026, el cual está de la siguiente manera:



II) El presente acuerdo es de efectos inmediato y como consecuencia se ordena publicar en la página WEB de la Municipalidad de este municipio el Organigrama Municipal para que se pueda cumplir con lo dispuesto en el mismo. III) Certifíquese a donde corresponda, para los efectos legales respectivos.

Y, PARA ENVIAR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE HUITAN, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----


Licda: Sindy Lucely López Chaj
Secretaria Municipal


Vo. Bo.
Lic. Luis Macario López Vaíl
Alcalde Municipal

